

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar (IGM) responde al objetivo de producir y explotar información geoespacial, entiende en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial Argentina, en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional y en la obtención de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de nuestro país.

Asimismo, produce cartografía de imagen satelital, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica, participa en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera, edita la carta de líneas correspondiente a las zonas de frontera y vincula planialtimétricamente la cartografía de límites con el Sistema Cartográfico Nacional.

Por otra parte, debe entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional y extiende certificados a los productores de obras literarias o gráficas que representen total o parcialmente nuestro país con el fin de autorizarlos a ingresar, exportar o circular sus productos.

Por último, le compete elaborar productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional, no obtenidos por otros organismos específicos, mediante la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado, y apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad.

El Instituto se financia con recursos propios generados por la venta de los datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos a través de una política de arancelamiento establecida. Con los usuarios potencialmente más importantes, se establecen acuerdos o convenios que facilitan la concreción de los objetivos y/o metas.

Las principales actividades del Organismo para el año 2004 son las siguientes:

- Considerar soluciones atendiendo al concepto de “escalabilidad” de la tecnología.
- Mantener una interrelación permanente con organismos y entidades científicas y académicas, vinculados con la responsabilidad primaria asignada que permitan la consecución de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una política de difusión de datos de los productos y servicios y metadatos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.

- Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones, utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100 000, a fin de poder procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitarias (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
- Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red Base de Calibración de la República Argentina (BACARA) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.

- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley N° 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.981.000
1	8	Información y Estadística Básicas	21.981.000
5		DEUDA PUBLICA	2.383.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	2.383.000
		SUBTOTAL	24.364.000
		Gastos Figurativos	5.000
TOTAL			24.369.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.167.000
11	1	Gastos en Personal	4.672.000
11	2	Bienes de Consumo	4.313
11	3	Servicios No Personales	73.687
11	5	Transferencias	34.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
12		Recursos Propios	11.811.000
12	2	Bienes de Consumo	10.101.000
12	3	Servicios No Personales	1.407.000
12	4	Bienes de Uso	298.000
12	9	Gastos Figurativos	5.000
22		Crédito Externo	5.391.000
22	4	Bienes de Uso	5.391.000
TOTAL			24.369.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.602.000
2120	Gastos de Consumo	17.142.530
2121	Remuneraciones	4.672.000
2122	Bienes y Servicios	12.470.530
2130	Rentas de la Propiedad	1.420.470
2131	Intereses	1.420.470
2170	Transferencias Corrientes	34.000
2173	Al Sector Externo	34.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	5.000
2181	A la Administración Nacional	5.000
2200	Gastos de Capital	5.767.000
2210	Inversión Real Directa	5.767.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.767.000
TOTAL		24.369.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	226.600
12	2			Derechos	30.000
12	2	2		De Autor	30.000
12	5			Alquileres	144.600
12	5	1		De Inmuebles	144.600
12	9			Otros	52.000
12	9	9		No Especificados	52.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	11.584.400
14	1			Venta de Bienes	10.584.400
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	10.584.400
14	2			Venta de Servicios	1.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.000.000
41				Contribuciones Figurativas	7.167.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.089.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	7.089.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	7.089.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	78.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	78.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	78.000
TOTAL					18.978.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	24.364.000
99	Servicio de la Deuda		5.000
TOTAL			24.369.000

**PROGRAMA 16
ELABORACION Y ACTUALIZACION DE
CARTOGRAFIA BASICA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del organismo es definir técnicamente la soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos. Cabe consignar que en el año 1941 se promulgó la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino.

En el año 1983, es reemplazada por Ley Nº 22.963, la que establece, en su Artículo 2º, que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente; asimismo, en su Artículo 16º, asigna al Instituto Geográfico Militar la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Por Ley Nº 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el Instituto Geográfico Militar.

En virtud a lo expresado, el programa prevé los siguientes objetivos:

- Obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada, de todo el territorio continental, insular y Antártico de la República Argentina.
- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, en el ámbito científico, educacional y técnico, como así también en el sector privado, que requieran de datos geoespaciales.

Asimismo, se incluyen las siguientes metas institucionales:

- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica, a fin de consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina, para satisfacer las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar.
- Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para que sean aplicados en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del Instituto Geográfico Militar.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico, a través de una adecuada explotación de datos provenientes de la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC).
- Unificar, mediante el procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, por medio del empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de contabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto, que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	160
Elaboración de Cartografía	Hoja	240
PROD.BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Hoja	36
Digitalización de Cartografía	Hoja	221

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.903.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.706.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.672.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.484.982
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.509.252
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.934.562
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	273.151
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	768.017
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	103.664
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.272
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.094
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.197
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.501
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	84.600
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	58.670
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	24.684
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.395
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	19.289
0	0	1	11	5					Transferencias	34.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	34.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	34.000
0	0	1	12						Recursos Propios	11.806.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	10.101.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	1.407.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	246.200
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	467.400
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	469.434
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	45.066
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	114.500
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	14.400
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	298.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	296.800
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
0	0	1	22						Crédito Externo	5.391.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	5.391.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.391.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	2.383.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	2.383.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
0	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	962.530
0	0	5	11	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	962.530
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	1.420.470
0	0	5	11	7	3	8		21	Int. de Préstam.de Fondos Fiduciarios y otros Entes SPNnoF	1.402.730
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	17.740

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Infraestructura de datos especiales de la Rep.Arg. (IDERA)	78.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	78.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	78.000
0	1	1	11	2			22		Bienes de Consumo	4.313
0	1	1	11	3					Servicios No Personales	73.687
0	1	1	11	3	1		22		Servicios Básicos	702
0	1	1	11	3	2		22		Alquileres y Derechos	5.983
0	1	1	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.816
0	1	1	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	28.977
0	1	1	11	3	5		22		Servicios Comerciales y Financieros	1.560
0	1	1	11	3	7		22		Pasajes y Viáticos	33.649
TOTAL										24.364.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planificación y Administración	34.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	34.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	34.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	34.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	34.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	34.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	34.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.000
TOTAL											34.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	7.540.918
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	11.354.082
04	Sistema de Información Cartográfica (Base numérica)	Instituto Geográfico Militar	5.391.000
Proyectos:			
01	Infraestructura de datos especiales de la República Argentina (IDERA)	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	78.000
TOTAL			24.364.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	4
27	11
26	4
25	1
24	22
23	1
22	3
21	39
20	2
19	32
18	11
17	18
16	14
15	19
14	9
13	11
12	8
11	5
10	2
9	1
8	1
5	4
3	3
2	3
1	2

Subtotal Escalafón

233

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

8 2

Subtotal Escalafón 2

TOTAL ACTIVIDAD 235

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPECIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (IDERA)

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

OBRA 51
DETERMINACIONES PLANIALTIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	21	2	3	74	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
450

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								5.000
0	0	9	12						Recursos Propios	5.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	5.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	5.000
TOTAL										5.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
450

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								14.458.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	14.458.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.458.000
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	14.458.000
0	0	9	11	7	5	8		23	Préstam. Recibidos de Fondos Fiducia y otros Entes del SPNnF	6.710.850
0	0	9	11	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	7.747.150
TOTAL										14.458.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	5.391.000
37	9			Del Sector Externo	5.391.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	5.391.000
41				Contribuciones Figurativas	14.458.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	14.458.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	14.458.000
41	3	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	14.458.000
TOTAL					19.849.000